



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00558012- -UNC-ME#FCQ - Justificar inasistencia a los estudiantes al acto eleccionario

VISTO:

El Cronograma Electoral de esta Universidad, establecido por RR-2023-318-E-UNC-REC, RR-2023-494-E-UNC-REC y RHCS-2023-407-E-UNC-REC relacionadas con la convocatoria a elecciones de Consejeros/as del Claustro de Estudiantes para integrar el H. Consejo Directivo de la FCQ y Consiliarios/as Estudiantiles para integrar el H. Consejo Superior de la UNC;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la OHCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la Universidad);

La justificación presentada ante la Junta Electoral de los/as estudiantes empadronados/as que no asistieran al acto electoral;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Justificar la inasistencia al acto eleccionario realizado los días 18 y 19 de mayo del corriente año a los y las estudiantes de esta Facultad cuya nómina se incluye en el Anexo a la presente resolución como archivo embebido.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.